

RAD. 2019-00472

CONSTANCIA SECRETARIAL DE FIJACION EN LISTA No. 002 Se deja expresa constancia que hoy cuatro (04) de febrero de dos mil veintiuno (2021) siendo las 8:00 de la mañana, se fijó en la cartelera de la Secretaría del Despacho, en lugar público y acostumbrado, el aviso con las especificaciones contenidas en el artículo 110 del Código General del Proceso, para correr traslado por el término de tres (3) días a la parte demandada de la Liquidación del Crédito efectuada por el extremo demandante, de conformidad con los numerales 2° y 4° del artículo 446 del Código General del Proceso.

Así mismo y para los fines legales pertinentes, se deja constancia que a partir de las 7:00 de la mañana del cinco (5) de febrero de dos mil veintiuno (2021), empieza a correr el traslado a la parte demandada por el término de tres (03) días hábiles de la liquidación en mención, término que vence el día nueve (9) de enero de dos mil veintiuno (2021), a las 4:00 de la tarde.

ERNESTO VALENCIA VILLADA
Secretario



MDP





Señores:
JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE PALMIRA
E.S.D.

PROCESO : EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA
REAL (HIPOTECARIA)
DEMANDANTE : BANCO BBVA COLOMBIA
DEMANDADO : BERTHA MARIA RANCRUEL DOMINGUEZ
RADICACIÓN : 2019-00472-00

LILLI GARCIA ACERO, mayor de edad, vecina de Cali, identificada como aparece al pie de mi firma, actuando en calidad de apoderada de la parte actora dentro del proceso de la referencia, me permito aportar liquidación del crédito actualizada y proyectada al 31 de Enero de 2021 a fin que sea tenida en cuenta dentro del proceso.

Se informa al despacho que la titular realizó el pago de las cuotas ordenadas en el mandamiento de pago, correspondientes a las cuotas del mes de Junio de 2019 hasta diciembre de 2019 con sus respectivos intereses (literales A hasta Q) e hizo abono al capital del saldo insoluto del litera R), quedando un saldo a capital de \$46.532.272, por lo tanto la liquidación se realizó partiendo de este capital, la cual arrojó un saldo total de \$61.127.429 así:

SALDO A CAPITAL	\$ 46.532.272,00
INTERESES MORATORIOS (19-12/19 A 31-01/21)	\$ 14.595.157,33
TOTAL LIQUIDACION AL 31 DE ENERO DEL 2021	\$ 61.127.429,33

Del Señor Juez,

Atentamente,

LILLI GARCIA ACERO
C. C. 66.784.439 de Palmira
T.P. 169.992 DEL C. S. de la J.

DEUDOR: BERTHA MARIA RANCRUEL DOMINGUEZ

LIQUIDACION OBLIGACION AL 31-01-2021

SALDO A CAPITAL \$ 46.532.272,00 *

INTERESES MORATORIOS DESDE EL 16-12/2019 A 31-01/2021				
ITEM	MES-AÑO	NO DIAS	TASA	TOTAL INT.
23	dic-19	15	2,36%	\$ 549.080,81
24	ene-20	31	2,35%	\$ 1.129.958,67
25	feb-20	29	2,38%	\$ 1.070.552,47
26	mar-20	31	2,37%	\$ 1.139.575,34
27	abr-20	30	2,34%	\$ 1.088.855,16
28	may-20	31	2,27%	\$ 1.091.491,99
29	jun-20	30	2,27%	\$ 1.056.282,57
30	jul-20	31	2,27%	\$ 1.091.491,99
31	ago-20	31	2,29%	\$ 1.101.108,66
32	sep-20	30	2,29%	\$ 1.065.589,03
33	oct-20	31	2,26%	\$ 1.086.683,66
34	nov-20	30	2,23%	\$ 1.037.669,67
35	dic-20	31	2,18%	\$ 1.048.216,98
36	ene-21	31	2,16%	\$ 1.038.600,31

\$ 14.595.157,33

SALDO A CAPITAL	\$ 46.532.272,00
INTERESES MORATORIOS (16-12/19 A 31-01/21)	\$ 14.595.157,33
TOTAL LIQUIDACION AL 31 DE ENERO DEL 2021	\$ 61.127.429,33

GRAN TOTAL AL 31-01-2021	\$ 61.127.429,33
---------------------------------	-------------------------

* Se aclara que la titular realizó el pago de las cuotas ordenadas en el mandamiento de pago, correspondientes a las cuotas del mes de Junio de 2019 hasta diciembre de 2019 con sus respectivos intereses (literales A hasta Q) e hizo abono al capital del saldo insoluto quedando un saldo a capital de \$46.532.272, por lo tanto la liquidación se hará a partir de este capital

 Eliminar

2019-472 BBVA VS. BERTHA M RANCRUEL APORTO LIQ. CREDITO

Lilly Garcia Acero <lillygarcia1601@gmail.com>

Lun 1/02/2021 8:01 AM

Para: Juzgado 04 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Palmira

2019-472 BBVA.VS. BERTHA ...
122 KB

Cordial saludo,

Aporto memorial con liquidación de crédito para su trámite,

Bendecido día,

*Lilly Garcia Acero.
Abogada
Tel. 3173472174*

 Mailtrack Remitente notificado con Mailtrack

Responder Reenviar

Entregado: NOTIFICO IMPUGNACION DE LA ACCION DE TUTELA 2021-00017-00

Microsoft Outlook

<MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@etbcsj.onmicrosoft.com>

Jue 28/01/2021 1:37 PM

Para: Secretaria Sala Disciplinaria Consejo Valle Del Cauca - Cali <ssdisvalle@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivos adjuntos (153 KB)

NOTIFICO IMPUGNACION DE LA ACCION DE TUTELA 2021-00017-00;

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

Secretaria Sala Disciplinaria Consejo - Valle Del Cauca - Cali (ssdisvalle@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Asunto: NOTIFICO IMPUGNACION DE LA ACCION DE TUTELA 2021-00017-00

